



EN ALERTA POR EL CORONAVIRUS

Lío en el PSOE al compatibilizar su portavoz Diputación y Universidad

Fernando Rubio logra el 'ok' para compaginar ambos puestos y percibir 73.682 euros al año, lo que ha molestado a algunos compañeros que se enteraron 'por sorpresa'

M.H. | SALAMANCA

La compatibilización del cargo de portavoz del Grupo Socialista en la Diputación de Salamanca con el de profesor asociado en la Universidad ha desatado las críticas de algunos compañeros de partido a Fernando Rubio.

El regidor de Juzbado tomaba posesión como diputado el 2 de julio de 2019 y apenas dos semanas más tarde registraba una solicitud para poder compaginar ese cargo con la labor docente en la entidad académica salmantina. Durante estos casi once meses su petición no ha tenido respuesta hasta ahora, que La Salina ha dado el 'ok' y pasará hoy por la comisión de Gobierno Interior. La decisión ha pillado "por sorpresa" a algunos de sus compañeros de grupo que han mostrado su malestar porque su portavoz les haya ocultado esto durante casi un año. Estos mismos ediles lamentan que



El diputado provincial socialista Fernando Rubio. | ARCHIVO

un portavoz de grupo con dedicación exclusiva no destine todo su tiempo profesional a la labor política en las distintas comarcas.

Fernando Rubio ha logrado

la compatibilidad para el curso 19/20 y deberá pedir una prórroga si quiere compaginar ambas tareas en el 20/21, según recoge el informe elaborado por la Di-

putación al que ha tenido acceso LA GACETA. Por sus trabajos, el alcalde de Juzbado cobraría anualmente 73.682 euros brutos anuales, de los que 66.382 corresponden a su labor política y los 7.320 restantes al trabajo de profesor asociado para en el departamento de didáctica de la expresión musical, plástica y corporal de la Universidad de Salamanca, donde ejercería durante seis horas semanales.

El regidor mostraba ante este periódico su sorpresa por el enfado de algunos compañeros: "Lo he dicho en el grupo, otra cosa es que haya gente que no se haya enterado", señaló. Al mismo tiempo, Rubio indicaba que esta labor docente lleva realizándola "desde hace muchos años y no tiene nada que ver con el aspecto económico". Para él "éticamente no hay nada cuestionable", ya que se trata de "una decisión personal".

MARINO HERNÁNDEZ Petición éticamente cuestionable

LA decisión de Fernando Rubio de compatibilizar su dedicación exclusiva en La Salina con la temporal en la Universidad es legal pero éticamente cuestionable. Su ambición le llevaría a ganar casi 74.000 euros brutos al año por ejercer ambas funciones, como si los 66.362 que percibe ya de las arcas públicas no fueran suficientes. Hay que entender que profesionalmente un trabajo en la Universidad es una gran oportunidad laboral, y más si la desarrolla desde hace años, pero antes de aceptarla el sentido común dice que debería haber dejado su puesto como portavoz en La Salina a otro compañero que puede estar tan preparado como él. Según algunos diputados socialistas, Rubio ni siquiera les había dicho que había pedido esta compatibilidad, lo que justifica el cabreo que tienen y que no se atreven a expresar en voz alta por miedo 'a la guadaña'.